

Importe: 2.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Grupo 11. Papeles sanitarios: Benítez Paublete, S.L. NIF: B-11.270.097.

Importe: 12.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Grupo 12. Material de electricidad: Electrokamur, S.L. NIF: B-18.503.656.

Importe: 7.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Grupo 13. Productos de droguería: Benítez Paublete, S.L. NIF: B-11.270.097.

Importe: 17.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Grupo 14. Impresión de sobres: Ediciones Gráficas Vista Alegre, S.L. NIF: B-14.542.690.

Importe: 8.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Grupo 15. Revelados y reproducciones: Foto Gran Capitán, S.L. NIF: B-18.434.191.

Importe: 7.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Grupo 16. Material de ferretería: Miguel Cabrera Santiago. NIF: 23.425.548-W.

Importe: 12.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Granada, 8 de marzo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

c) Número de expediente: Apartados 1 al 15 año 2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de los Apartados que se detallan a continuación para el año 2000.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125, de 28 de octubre de 1999».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de diciembre de 1999.

b) Contratistas:

Apartado 1. Conservas, pastas, bebidas, licores y otros: Luis Espinosa, S.A. CIF: A-18.014.068.

Importe: 13.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 2. Arroz y legumbres: Acacio, S.L. CIF: B-18.075.572.

Importe: 3.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 3. Embutidos: Acacio, S.L. CIF: B-18.075.572.

Importe: 5.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 4. Pan: Razúcar, S.L. CIF: B-18.513.374.

Importe: 6.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 5. Huevos y carne de pollo: Viuda de Miguel Arenas, S.A. CIF: A-18.021.121.

Importe: 11.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 7. Congelados: Nevafrí, S.L. NIF: B-18.508.861.

Importe: 25.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 8. Carne fresca de vacuno y ternera: Antonio Hermoso Guerrero. NIF: 23.625.510-W.

Importe: 15.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 9: Carne fresca de cerdo: Industrias Cárnicas Zurita, S.A. NIF: A-18.062.117.

Importe: 18.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 11. Frutas y verduras del tiempo: Jorge Enrique Delgado Lozano. NIF: 23.644.038-S.

Importe: 18.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 12. Vinos y vinagres: Luis Espinosa, S.A. NIF: B-18.014.068.

Importe: 2.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 13. Aceite de girasol: Luis Espinosa, S.A. NIF: A-18.014.068.

Importe: 3.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Apartado 15. Quesos: Acacio, S.L. NIF: B-18.075.512. Importe: 3.000.000 de ptas., según precios aprobados.

Granada, 8 de marzo de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en el anuncio de la Resolución de esta Universidad, de 24 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso de obras. (PP. 1058/2000).

Advertido error material en el anuncio de la Resolución, de 24 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso de obras (PP. 887/2000). Publicado en el BOJA núm. 43, de fecha 11 de abril de 2000, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 5.835, apartado 2.e), donde dice: «e) Plazo de ejecución: 12 meses». Debe decir: «e) Plazo de ejecución: 5 meses».

Sevilla, 14 de abril de 2000. - La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en el anuncio de la Resolución de esta Universidad, de 24 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso de obras. (PP. 1059/2000).

Advertido error material en el anuncio de la Resolución, de 24 de marzo de 2000, por la que se convoca concurso de obras (PP. 885/2000). Publicado en el BOJA núm. 43 de fecha 11 de abril de 2000, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 5.834, apartado 2.e), donde dice: «e) Plazo de ejecución: 12 meses». Debe decir: «e) Plazo de ejecución: 9 meses».

Sevilla, 14 de abril de 2000. - La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 925/2000).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de marzo de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente subasta, que se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado, asimismo, en la citada sesión plenaria.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante subasta pública de la parcela de propiedad municipal, con la naturaleza jurídica de Bien Patrimonial, que a continuación se describe:

Urbana: Parcela núm. 2 de la Manzana 1 del Plan Parcial núm. 1, de La Antilla, en el término municipal de Lepe, con una superficie de 5.133 m² de suelo y una edificabilidad de 4.927 m², para uso residencial, con sujeción a las normas urbanísticas contenidas en el Plan Parcial núm. 1 aprobado al efecto, y demás instrumentos urbanísticos de aplicación.

Tipo de licitación: Será de 206.815.752 pesetas. No se admitirán ofertas que no cubran el tipo de licitación, pudiendo ser éste mejorado al alza.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados y/o lacrados en la forma siguiente:

A) El primer sobre se titulará «Documentación Administrativa para tomar parte en la Subasta Pública de Inmuebles, convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en el exterior del mismo el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirán los siguientes documentos:

a) Fotocopia auténtica del Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s que efectúa/n la proposición.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad o afectos a las prohibiciones previstas en el artículo 20 de la LCAP.

d) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

B) El segundo sobre se denominará «Proposición para tomar parte en la subasta pública del Inmueble, convocada por el Ayuntamiento de Lepe», debiendo figurar en su exterior el sello y la firma del licitador. En su interior se incluirá la siguiente documentación:

- Proposición con arreglo al modelo que se transcribe a continuación:

Don,
 mayor de edad, con DNI núm. y domicilio en,
 en nombre propio/y representación de
 como acredita por
 a la vista de la Convocatoria de Subasta Pública de Bienes Patrimoniales anunciada por ese Ayuntamiento en el BOP de Huelva núm. de fecha y BOJA de fecha núm., solicita tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el inmueble subastado cuyas características y uso declara conocer, en el precio de (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, y publicado en el BOP citado, que acepta en su integridad.

En a de (Lugar, fecha y firma).

Presentación de plicas: Las proposiciones, en la forma y con el contenido indicados, se presentarán en la Depositaria

Municipal, sita en esta Casa Consistorial, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en horario de nueve a catorce horas. Cuando el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Previamente se depositará fianza provisional en la Depositaria Municipal de Fondos por importe de un millón de pesetas. La fianza definitiva se elevará al 4% del importe total del remate, en el que se podrá subsumir la cantidad depositada provisionalmente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de las plicas, si dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

En el Acto, que será público, se procederá a la apertura de los sobres presentados y la lectura por el Presidente, en alta voz, de las proposiciones respectivas, concluido lo cual, la Mesa formulará Propuesta de Adjudicación a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas económicamente, de todo lo que el Secretario de la Mesa levantará acta.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

Los licitadores, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de plicas, podrán formular, por escrito y ante la Corporación Municipal, impugnación de la propuesta de adjudicación y alegar cuanto estimen pertinente respecto de los actos preliminares y de desarrollo de la licitación, así como sobre la capacidad y circunstancias de los demás licitadores.

Lepe, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO de subasta. (PP. 926/2000).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de marzo de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente subasta, que se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado, asimismo, en la citada sesión plenaria.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal, con la naturaleza jurídica de Bienes Patrimoniales, y que a continuación se describen:

Urbanas: Parcelas de terreno situadas en la Manzana núm. 1 de la Segunda Ampliación del Plan Parcial del Recinto de la Romería, en Lepe:

Parcela: 1
 Superficie: 100 m²
 Edificabilidad: 106 m² Esquina.

Parcela: 2
 Superficie: 115 m²
 Edificabilidad: 125 m²

Parcela: 3
 Superficie: 114 m²
 Edificabilidad: 124 m²